

RESOLUCION EXENTA N° 015/452

REF.: Contrato de Factoring entre Comercial Sixtec Limitada y Penta Financiero S.A.

LA SERENA, 16 de SEPTIEMBRE de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 17.301; en la ley N° 19.983; en el Decreto Supremo N° 1574 del año 1971, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 015/210, de 07.04.2015, modificada por la Resolución Exenta N° 015/255, de 28.04.2015, que designa subrogante de la Directora Regional, las Resoluciones N° 26 del año 2000, N° 172 del año 2001 y N° 85 del año 2014, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Institución, que delegan facultades en la Directora Regional; y en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que con fecha 18 de agosto de 2015, el Servicio de Impuestos Internos certificó la operación de factoring suscrita entre la empresa **COMERCIAL SIXTEC LIMITADA**, RUT N° 76.473232-4 (cedente) y **PENTA FINANCIERO S.A.**, RUT N° 99.501.480-7 (cesionaria), de la factura emitida a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se individualiza en la parte resolutive de este documento;

RESUELVO:

1° **PÁGUESE** a **PENTA FINANCIERO S.A.**, RUT N° 99.501.480-7, la factura N° 238, de 10 de agosto de 2015, por **\$477.908** (cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ocho pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


Paula del Campo Wiff
PAULA DEL CAMPO WIFF
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

4/10/15
PDCW/WRG/ESB/PPA/ppa

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes



NOTARIO
Humberto Santelices Narducci
Av. EL Bosque Norte 047, of 11. Las Condes

89057

Santiago, miércoles, 19 de agosto de 2015

Señor (es)
Representante Legal
JUNTA NAC DE JARDINES INFANTILES
MARCHANT PEREIRA 726
PROVIDENCIA
SANTIAGO
Presente

Ref.: Notifica Cesión de Crédito(s) que Indica

De mi consideración:

En virtud del requerimiento efectuado por Penta Financiero S.A., R.U.T. N° 99.501.480-7, según lo dispuesto en la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, publicada en el Diario Oficial N° 38.036, de fecha 15 de Diciembre de 2004, notifico a usted que (los) crédito(s) que consta(n) en la(s) copia(s) cedible(s) de la(s) Factura(s) N°

N° Documento 235 236 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 251

, cuya(s) copia(s) he tenido a la vista y adjunto, fueron debidamente cedidas por: COMERCIAL SIXTEC LIMITADA al cesionario antes individualizado.

Por lo tanto, para los efectos de la Ley N° 19.983, para que se entienda(n) cancelada(s) la(s) señalada(s) factura(s), su pago deberá ser hecho exclusivamente a Penta Financiero S.A., ubicado en Avenida Vitacura N° 2670 piso 6, comuna de Las Condes, en horario que corre entre las 9:00 y las 18:30 horas

A solicitud de Penta Financiero S.A, me permito señalar que usted puede efectuar depósito o transferencia en la Cta. Cte. Banco de Chile N° 000-62008-04, a nombre de Penta Financiero S.A., en cuyo caso agradeceremos enviar el comprobante del depósito y detalle del pago al mail cobranzas@pentafinanciero.cl. Ante cualquier consulta sírvase contactarnos al fono (02) 2240-9792 o (02) 2750-5722 o mail cobranza@pentafinanciero.cl

Cumplo finalmente con informarle, que las cesiones antes referidas, producirán plenos efectos a contar del sexto día siguiente a la fecha de la presente notificación.

Les saluda muy atentamente,

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago



NOTARIO

Certifico que despaché por **CARTA CERTIFICADA**, con mi firma y timbre, el original precedentemente reproducido, al destinatario y domicilio en él señalados, el mismo día de su emisión, acompañado de la(s) copia(s) de factura(s) en él referida(s).- Doy Fe.-



COMERCIAL SIXTEC LIMITADA
 Giro: SERVICIOS INFORMÁTICOS, VENTA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL
 PADRE ORELLANA 1581 - SANTIAGO
 eMail: Teléfono: 2 24315600

R.U.T.: 76.473.232 - 4
FACTURA ELECTRONICA
 N° 238

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600 - 2
 GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 DIRECCIÓN: CRISTOBAL COLON 841
 COMUNA LA SERENA CIUDAD: LA SERENA
 CONTACTO: MARIA T. SALAZAR 02-26545812

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

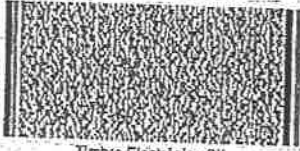
Fecha Emisión: 10 de Agosto del 2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
1-CM-150	1214593 RADIO MASTER-G CM-150 AM-FM-IMP3-CD	13	30.892,52			401.603

Referencias:
 Orden Compra N° 599-860-CM15 del 2015-08-04

El crédito representado por la presente factura ha sido cedido a Fianza Financiero S.A., R.U.T. 69.301.400-7 con domicilio en Avda. Vitacura 2870, Piso 6° Las Condes, Santiago, a quien deberá efectuarse el pago del mismo para que se entienda cancelada.

MONTO NETO \$ 401.603
 I.V.A. 19% \$ 76.305
 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
 Firma Cedente
 TOTAL \$ 477.908



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Rol(s): _____ Firma: _____
 * El caso de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, o resulta que la entrega de mercaderías o servicios prestado(s) ha(n) sido recibid(o)s *

CEDIBLE



Folio N° : 964094

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que en fecha 18-08-2015, **COMERCIAL SIXTEC LIMITADA**, RUT N° 76473232-4, domiciliado en **PADRE ORELLANA 1581**, ha registrado el documento señalado, para transferirlo en CESION a **Penta Financiero SA.**, RUT N° 99501480-7, domiciliado en Av. Bosque Norte 0440 Piso 4 Of. 404 Las Condes.

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 17-08-2015 15:28:14
Fecha último vencimiento:	30-08-2015 00:00:00
Monto cedido:	\$ 477.908

RUT Emisor del Documento	76473232-4
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	238
Fecha del Documento	10-08-2015 00:00:00
Monto del Documento	\$ 477.908



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO